

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 50 Lunes 14 de marzo de 2011 Pág. 6452

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

6107 MARTÍN ROLDÁN LUCEA

Doña Olga Revuelto Ruiz, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 292/2010 de este Juzgado, seguido a instancia de Gloria Garrido García contra Martín Roldán Lucea, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 1 de marzo de 2011 decreto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional por un importe de 2.906,55 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 1 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110014554-1